

PROGRAMACIÓN DE LATÍN 4º ESO

2023 -2024



ÍNDICE

ÍNDICE	1
1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.....	3
1.2. MARCO LEGAL Y CONCRECIÓN CURRICULAR.....	3
1.3. CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	7
2. OBJETIVOS	7
3. COMPETENCIAS	9
3.1. COMPETENCIAS CLAVE.....	9
3.1.1. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	10
3.1.2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	15
3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	15
4. SABERES BÁSICOS	16
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	18
6. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS ETAPA, COMPETENCIAS CLAVE, SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	19
7. METODOLOGÍA	25
7.1. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (DUA).....	25
7.2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS.....	26
7.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS	26
7.4. AGRUPAMIENTOS.....	27
Los agrupamientos variarán dependiendo de la actividad a realizar.	27
Se propiciará la interacción de los alumnos cuando se trate de actividades que requieran ser	27
llevadas a cabo por varios alumnos, como por ejemplo las exposiciones.....	27
7.5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	27
• El libro de texto que los alumnos utilizarán durante el presente curso escolar se lo.....	27
enviaré en PDF al aula virtual y tendrán que imprimirlo y encuadernarlo puesto que también les servirá como cuaderno de ejercicios.	27
https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/blogs-para-estudiar-cultura-clasica/#Carpe-Diem-Pinosierra	27
8. PLANES DE CENTRO	28
9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	29
9.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA	0
9.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS	0
10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	0
11. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	1
12. EVALUACIÓN.....	3
12.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	3

12.1.1.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	4
12.1.2.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	5
12.1.3.	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	7
12.2.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	8
12.2.1.	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	8
12.2.2.	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	8
13.	BIBLIOGRAFÍA/ WEBGRAFÍA.....	10

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

1. INTRODUCCIÓN

Programar consiste en plantear, prever y proponer bajo factores psicológicos, cognitivos, pedagógicos y culturales, un conjunto de nociones que se van a transmitir, desde unas intenciones concretas y bajo una concepción de modelo didáctico.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? y, por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

La materia de Latín en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria constituye una aproximación específica a los diferentes aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas y su pervivencia en el presente. La singularidad del enfoque de esta materia viene condicionada por su doble naturaleza. Por un lado, para parte del alumnado supone la única toma de contacto, durante su escolarización obligatoria, con determinados aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas, que constituyen las bases de nuestra sociedad actual. Por otro lado, debe tener carácter de enseñanza propedéutica para el alumnado que continúe sus estudios en esta disciplina. Esta doble naturaleza requiere un esfuerzo por describir, contextualizar y entender la vigencia del evidente origen clásico de nuestra identidad como sociedad. Esta materia está organizada en torno a los distintos aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latinas, así como a las estrategias que permiten establecer una relación crítica entre estos y el presente, contribuyendo y fomentando el desarrollo personal y social del alumnado y la transmisión de valores universales. De este modo, combina los aspectos estrictamente lingüísticos con otros de carácter literario, arqueológico, histórico, social, cultural y político. Los primeros implican una reflexión profunda sobre el funcionamiento no solo de la lengua latina, sino también de la lengua de enseñanza y de aquellas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado. La inclusión de las lenguas clásicas en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente sitúa el latín y el griego como herramientas para el aprendizaje y la comprensión de lenguas en general, contribuyendo y fomentando la diversidad lingüística y la relación entre las lenguas desde una perspectiva democrática y libre de prejuicios. Por otro lado, la materia permite establecer un diálogo con el pasado que ayude a entender el presente desde una perspectiva lingüística, pero también desde el punto de vista literario, arqueológico, histórico, social, cultural y político. En ese diálogo tienen cabida, además, los procesos de conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural latino, que ofrecen al alumnado la posibilidad de comprometerse con el legado de la civilización clásica desde una perspectiva sostenible y comprometida con el futuro.

1.2. MARCO LEGAL Y CONCRECIÓN CURRICULAR

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

(A título de ejemplo y a expensas de la publicación de las disposiciones de desarrollo de la LOMLOE, algunas de las normas jurídicas a considerar son las que se indican).

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación² (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

¹ En adelante LOE.

² En adelante LOMLOE.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 178/2022, de 14 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

1.3. CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones

didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Nuestro IES está enclavado en el centro geográfico de la provincia de Ciudad Real, a 3 Kms de la capital y recibe alumnos de cuatro localidades pertenecientes al Campo de Calatrava: Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Ballesteros de Calatrava y, aunque de forma muy irregular, también de la localidad de Villar del Pozo.

La principal fuente de riqueza se centra en el sector servicios y de la construcción, que emplea a más de la mitad de la población activa. Este dato hay que ponerlo en relación con la proximidad de la capital.

Otros factores de riqueza se centran en la agricultura y ganadería. Las producciones agrícolas son de secano, principalmente cereales.

El comercio se centra en torno a bienes de consumo de carácter primario y de suministros.

Asumiendo el desarrollo de los principios educativos referidos y teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestros alumnos y su edad madurativa, además de las influencias que reciben de la sociedad, nuestra actividad educativa procurará, además, de forma general, los siguientes principios educativos y que se integran en la programación didáctica:

1º.- Educación en libertad, paz y tolerancia.

Procuramos crear una cultura de “No Violencia” y respeto a los demás, una educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

Una educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

2º. Educación en el trabajo y responsabilidad.

Fomentamos el trabajo bien hecho como fuente de satisfacción personal. Una actividad didáctica bien preparada y presentada es el mejor instrumento de que disponemos para hacer posible que los alumnos asuman el trabajo y el estudio como medio personal de formación integral para construir su futuro. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

3º. Orientación académica y profesional

El Centro dará respuesta a este aspecto por medio de las actividades del departamento de orientación, las tutorías y las materias de iniciación profesional.

Esta orientación debe servir para que el alumno elija aquellas salidas profesionales o educativas más acordes con sus intereses, posibilidades y destrezas. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

4º.-Actividades complementarias y extraescolares.

En el centro se fomentan estas actividades como enriquecedoras del currículo en el desarrollo integral y desarrollo de la autoestima de los alumnos y alumnas.

El programa de actividades complementarias:

- Estimula el deseo de investigar y saber.
- Favorece la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno/a.
- Promueve en el alumno/a un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayuda a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Posibilita el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los alumnos y alumnas ampliando su horizonte cultural.

5º.- Educación en la igualdad, diversidad e integración.

En el centro se promueve el establecimiento de relaciones personales basadas en la sinceridad afectiva y la comunicación, evitando el entramado rechazo-agresividad.

Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole prestando especial atención a los problemas sociales como la marginación, el tercer mundo, la injusticia, etc.

Se realizará especial hincapié en erradicar definitivamente la violencia de género, como principio de máxima igualdad. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Este planteamiento se conecta con el Plan de igualdad y convivencia del centro.

6º.- Educación que asume la innovación y la digitalización.

El centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Como [centro STEAM](#), se incentiva la participación a nivel individual del profesorado del centro, en la utilización de esta metodología y la realización de un proyecto interdisciplinar de centro.

Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

7º.- Educación en el medio ambiente.

Promovemos actividades de respeto y de responsabilidad hacia el equilibrio ecológico y actitudes de consumo que sean respetuosas con el medio ambiente.

Estas actividades y actitudes implican dos objetivos: capacitar a los alumnos para que puedan disfrutar del entorno natural y renunciar conscientemente al esparcimiento en el medio natural donde la actividad humana resulte agresiva.

La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

8ª.- Educación en la interculturalidad.

Consideramos imprescindible incentivar la diversidad lingüística y cultural. El aprendizaje de las lenguas y el conocimiento de las culturas son elementos fundamentales del proyecto europeo, porque permiten a los ciudadanos y ciudadanas, y por extensión a los sistemas de

educación y formación, aprovechar plenamente las ventajas de la libre circulación, la movilidad y la integración en otros países, ya sea con fines formativos, culturales o profesionales.

El impulso del plurilingüismo y el uso funcional de las lenguas con las que el alumnado puede comunicarse y enriquecer sus relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio, accediendo a las diversas fuentes de información y comunicación. La necesidad de una comunicación eficaz y fluida con el resto de los ciudadanos de la Unión Europea, en todas las facetas de la experiencia; las necesidades relacionadas con la investigación científica, las tecnologías de la información, las telecomunicaciones y los medios de comunicación; la creciente demanda social de enriquecimiento académico, artístico y cultural (cine, deporte, folclore, gastronomía,

Este planteamiento se conecta con el Plan Lector de centro.

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Como característica fundamental, se trata de un alumnado heterogéneo, no solo por la diversidad de su procedencia, estratos sociales y culturales sino por su diversidad de intereses e implicación en la materia. Dentro de las características psicoevolutivas podemos destacar que una mayoría de alumnos muestra una aceptable motivación por el aprendizaje y gracias a su maduración psicológica y al trabajo realizado en el ciclo anterior, son capaces de resolver de manera lógica problemas concretos y de abstraer ideas, que favorece el grado de autonomía e iniciativa al enfrentarse a propuestas de trabajo. La procedencia del alumnado es mayoritariamente de colegios públicos de la propia zona. En general, el nivel de competencia curricular está ajustado a la etapa y nivel educativo en que se encuentran.

2. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del [Real Decreto 217/2022](#) y del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) [Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.](#)

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. *Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: “Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.*
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.*

En color azul se destacan los objetivos que preferentemente se trabajarán desde la programación de nuestra materia.

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS CLAVE

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas ([Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y [del Decreto 82/2022, de 12 de julio](#)) establecen que las competencias clave son:

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d) Competencia digital
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales:

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal,

para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa

3.1.1. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos.

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y

para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptorios operativos.

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas

analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y

sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan,

demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE).

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de

forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptoros operativos.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

3.1.2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias específicas constituyen el segundo nivel de concreción de las competencias clave y son el elemento de conexión entre el perfil de salida del alumnado, los saberes básicos de la materia y los criterios de evaluación. Estas competencias, en la materia de Cultura Clásica, recogen el diálogo entre presente y pasado, señalan la importancia de la reflexión humanista sobre el carácter del mundo clásico, fomentan la comprensión crítica del mundo actual y contribuyen a la reflexión del alumnado sobre el funcionamiento de las lenguas y culturas que conforman su repertorio intelectual

3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

A continuación, introducimos los **descriptoros de los perfiles de salida** que están relacionados con las **competencias específicas**, así como las veces que aparecen:

Descriptoros operativos currículo	Descriptor operativo relacionado	Nº de veces del descriptor en las competencias específicas
CCL1		
CCL2	CCL2	3

CCL3		
CCL4		
CCL5		
CP1	CP1	2
CP2	CP2	4
CP3	CP3	5
STEM1	STEM1	2
STEM2		
STEM3		
STEM4		
STEM5		
CD1	CD1	1
CD2	CD2	1
CD3	CD3	1
CD4		
CD5		
CPSAA1		
CPSAA2		
CPSAA3		
CPSAA4	CPSAA4	1
CPSAA5		
CC1	CC1	2
CC2		
CC3	CC3	1
CC4		1
CE1		
CE2		
CE3		
CCEC1		2
CCEC2		1
CCEC3		
CCEC4		

4. SABERES BÁSICOS

Son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

A. El presente de la civilización latina.

- Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura.
- Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos

adquiridos.

- Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.
- Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad.
- Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia.
- Léxico latino: evolución de los conceptos fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad (*civis, populus, sacer, homo*, entre otros).
- Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
- El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual.

B. Latín y plurilingüismo.

- El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio

lingüístico individual del alumnado. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes desde el latín culto y el latín vulgar.

- Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza.
- Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras.
- Iniciación al significado etimológico de las palabras.
- Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
- Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
- Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
- Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos.
- Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
- Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje y reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para el aprendizaje de otras lenguas.

C. El texto latino y la traducción.

- Los casos y sus principales valores sintácticos.
- La flexión nominal, pronominal y verbal.
- Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.
- Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios.
- Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
- Retroversión de oraciones sencillas.
- Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.

D. Legado y patrimonio.

- Pervivencia del legado material (sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc.) e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latinas.
- La transmisión textual y los soportes de escritura.
- Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización.
- Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico

de su entorno, por ejemplo, los yacimientos y parques arqueológicos de Castilla-La Mancha.

- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal.
- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

1.1. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las semejanzas y diferencias con la Antigüedad latina.

1.2. Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes.

1.3. Identificar los periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos.

Competencia específica 2.

2.1. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen el latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos del entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos.

2.2. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual propio.

2.3. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente.

2.4. Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre un término patrimonial y un cultismo.

Competencia específica 3.

3.1. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada.

3.2. Reconocer el sentido global y las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos ya estudiados.

3.3. Interpretar de manera crítica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad.

Competencia específica 4.

4.1. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar.

4.2. Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.

4.3. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Competencia específica 5.

5.1. Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas.

5.2. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico del entorno, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado.

5.3. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.

6. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS ETAPA, COMPETENCIAS CLAVE, SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Competencias específicas	Descri pt.	Peso %	Criterios de evaluación LATÍN 4º ESO	Val. %	Saberes básicos
1. Valorar el papel de la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, para analizar críticamente el presente.	CCCL2, CP2, CP3, CCI, CCECI	10	1.1. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las semejanzas y diferencias con la Antigüedad latina.	2	- Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura. - Léxico latino: evolución de los conceptos fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad (<i>civis, populus, sacer, homo</i> , entre otros). - Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
			1.2. Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes.	2	- Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad.
			1.3. Identificar los periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos.	6	- Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia. - Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos.
Competencias específicas	Descri pt.	Peso %	Criterios de evaluación	Val %	Saberes básicos
2. Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de	CP2, CP3, STEMI, CE3.	12	2.1. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen el latín,	4	. B. Latín y plurilingüismo. - El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio lingüístico individual del alumnado. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes

enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural			identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos del entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos.		desde el latín culto y el latín vulgar. - Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual. - Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos. -Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
			2.2. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual propio.	4	- Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza. - Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras. - Iniciación al significado etimológico de las palabras. - Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
			2.3. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente.	4	- Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual. - Herramientas analógicas y digitales el aprendizaje y reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para para el aprendizaje de otras lenguas. Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
Competencias específicas	Descri pt.	Peso %	Criterios de evaluación	Val %	Saberes básicos
3. Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos	CCL2, CPI, CP2, STEMI, CPSA A4, CCECI	30	3.1. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un	9	- El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual. - Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.

y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental			vocabulario correcto y una expresión adecuada.		
			3.2. Reconocer el sentido global y las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos ya estudiados.	8	- Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
			3.3. Interpretar de manera crítica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad.	8	- Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios. - Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
Competencias específicas	Descri pt.	Pes o %	Criterios de evaluación	Val. %	Saberes básicos
4. Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la	CCL2, CP2, CP3, CD2, STEMI	30	4.1. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar.	14	..- Los casos y sus principales valores sintácticos. - La flexión nominal, pronominal y verbal.
			4.2. Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de	12	- Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.

traducción propia de un pasaje.			enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.		
			4.3. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.	4	Retroversión de oraciones sencillas.
Competencias específicas	Descri pt.	Peso %	Criterios de evaluación	Val %	Saberes básicos
5. Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.	CP3, CDI, CD3, CCI, CC4, CCECI, CCEC2	18	5.1. Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas.	6	
			5.2. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico del entorno, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado.	6	<p>- Pervivencia del legado material (sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc.) e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latinas.</p> <p>- La transmisión textual y los soportes de escritura.</p> <p>- Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización.</p> <p>- Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico de su entorno, por ejemplo, los yacimientos y parques arqueológicos de Castilla-La Mancha.</p>
			5.3. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las	6	- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral,

		<p>conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.</p>	<p>escrita y multimodal. - Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados. - Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</p>
--	--	---	--

UNIDADES DIDÁCTICAS	Evaluación	Saberes básicos-LATÍN 4º ESO	Criterios eval / Valoración	Sesiones	Peso %
UNIDADES 1,2,3 Y 4	1ª	<p>Origen de la lengua latina y su evolución y diversificación. 1ª declinación Introducción a la flexión verbal. <i>Sum</i> Historia de Roma: la monarquía. MITOLOGÍA. LÉXICO.</p>	<p>1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.3, 4.1,4.2,4.3, 5.1,5.2.</p>	29	40
UNIDADES 5, 6 Y 7	2ª	<p>2ª declinación. Presente de indicativo. Adjetivos de 1ª clase. Pretérito y futuro imperfecto de indicativo. 3º declinación-sustantivos. Tema de perfecto. MITOLOGÍA Organización política y social. LÉXICO.</p>	<p>1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.3, 4.1,4.2,4.3, 5.1,5.2.</p>	22	30
- UNIDADES 8, 9 Y 10	3ª	<p>4ª y 5ª declinaciones. Formas nominales del verbo. El imperio romano. MITOLOGÍA. LÉXICO.</p>	<p>1.1,1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1,4.2,4.3, 5.1,5.2.</p>	22	30

7. METODOLOGÍA

7.1. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (DUA)

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo currículo.

El objetivo es ofrecer una diversidad de recursos y propuestas que se adecuen de la forma lo más individualizada posible a todo el alumnado. Este nuevo modelo curricular insiste, por tanto, en la necesidad de ofrecer una enseñanza inclusiva a partir de estos principios, objetivos y pautas. A través de estos principios y pautas del DUA se trata de implementar entornos de aprendizaje y modelos de programación docente abiertos y flexibles.

La creación de estos entornos abiertos constituye un principio básico que orienta la aplicación de la metodología competencial y la atención a la diversidad en la LOMLOE

El DUA ofrece además un marco general de secuenciación didáctica que permite articular e integrar la gran diversidad de recursos y metodologías propias de esta metodología competencial.

Se trata de un camino de aprendizaje que en seis sencillos pasos permite guiar al alumnado en su aprendizaje. Estos seis pasos serían

A grandes rasgos en estos pasos o momentos de la secuencia didáctica se realizan las siguientes acciones educativas:

- **Motivar-Activar:** se parte de una situación de la vida cotidiana que sea significativa para el alumnado y que sirva de estímulo inicial del aprendizaje y de contextualización y activación de conocimientos previos.
- **Estructurar:** se construyen y se consolidan los saberes del alumnado a partir de la implementación de pautas, ejercicios, actividades y tareas adaptados al nivel del alumnado.
- **Explorar:** se ofrece al alumnado la oportunidad de indagar sobre sus saberes y de evaluarlos a partir de actividades diversificadas por niveles de aprendizaje o por los intereses y habilidades del alumnado.
- **Aplicar-Evaluar:** se automatizan los saberes adquiridos a partir de diferentes estrategias educativas, en función del nivel del alumnado, y se evalúan para readaptar y adecuar dichas estrategias.

La metodología mantendrá los siguientes principios generales: En la medida en que lo permitan las características del grupo, se fomentará el diálogo y la continua participación de los estudiantes, evitando en lo posible, salvo en los casos puntuales de las imprescindibles explicaciones de contenidos teóricos esenciales, la tradicional “clase magistral”. • Diariamente, al comienzo de cada clase se plantearán cuestiones a los alumnos /as sobre los contenidos tratados el día anterior. En efecto, estas cuestiones y los “repasos” sobre contenidos anteriores serán constantes, lo que permitirá la evaluación continua del alumnado y del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la consolidación de los aprendizajes ya adquiridos y la “recuperación” de los no conseguidos. A la hora de introducir nuevos

contenidos, para que los aprendizajes sean realmente significativos, se partirá siempre de los conocimientos previos de los alumnos /as (tanto en los aspectos históricos y literarios como en los lingüísticos), intentando “guiarles” en procesos deductivos o inductivos, instándoles en todo caso a hacer uso de su capacidad de análisis y relación. Se insistirá continuamente en la relación básica entre contenidos lingüísticos y culturales (historia, literatura, organización social, formas de vida y relación, visión o concepto del mundo, visión o concepto del propio ser humano...), siendo la línea general el introducir éstos a partir de aquéllos, a modo de explicación y ampliación (bien mediante textos, bien con el léxico aislado). Los conocimientos se presentarán siempre dentro de su contexto original: textos (originales o ligeramente adaptados) de muy distinto tipo (literarios, epigráficos...) según sus épocas (hasta la actualidad). Cuando sea preciso, se ilustrarán con otro tipo de fuentes: textos de autores posteriores, manifestaciones artísticas.

El estudio de todos los contenidos se basará en su presencia en contextos reales, aunque en algún caso se simplifiquen éstos. En todas las unidades didácticas se incluirán ejercicios de análisis y traducción de frases y textos en los que aparezcan los contenidos teóricos correspondientes a la unidad (pero en algunos casos, sin más, estos textos explicativos serán necesariamente traducciones al castellano); este método conllevará por fuerza la aparición en ocasión de contenidos correspondientes a otras unidades posteriores, lo cual puede servir igualmente de reflexión introductoria y preparación para su estudio, comprensión y asimilación posterior.

En cada unidad se trabajará el estudio del vocabulario de origen latino que sea específico de las materias que se estudian en la ESO, así como el aprendizaje y el comentario de expresiones latinas incorporadas al lenguaje culto. Igualmente, serán continuas las actividades de formación de familias léxicas, para deducir y conocer los mecanismos de derivación y composición más frecuentes y productivos. • Se procurará establecer continuamente comparaciones entre las manifestaciones del mundo actual y del hombre del siglo XXI y las del mundo romano antiguo.

Será prioritaria, por supuesto, la profundización en los contenidos lingüísticos de la propia lengua castellana. Continuamente se hará referencia a la presencia en castellano y otras lenguas modernas (especialmente el inglés, pues es la primera lengua extranjera para nuestros alumnos /as) del léxico latino, bien en cultismos, en términos patrimoniales o en vocablos derivados y compuestos.

En definitiva, se intensificarán siempre las actividades de refuerzo de los conocimientos adquiridos, así como los aspectos prácticos que más favorezcan el desarrollo de las competencias básicas.

7.2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

La organización del tiempo en el aula se hará de la manera más variada posible y en función de la unidad o contenidos que se esté trabajando. De manera general, tras recoger las posibles ausencias se pondrán en común y se corregirán las actividades propuestas. Se dedicará la primera parte de la clase para la explicación de aquellos contenidos más complejos y propiciando siempre la participación activa del alumnado, y se intentará no extenderla mucho. Se aclararán las dudas que tengan y se propondrán distintas actividades, tanto individuales como en grupo, para realizar en el aula.

7.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarios para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro. Dicha organización irá en función de los distintos tipos de actividades que se pueden llevar a cabo:

ESPACIO	ESPECIFICACIONES
Dentro del aula	<ul style="list-style-type: none"> • Se podrán adoptar disposiciones espaciales diversas.
Fuera del aula	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca. • Sala de informática. • Salón de actos. • Otros.
Fuera del centro	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas y actos culturales en la localidad. • Visitas y actos culturales <u>fuera</u> de la localidad.

7.4. AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos variarán dependiendo de la actividad a realizar.

Se propiciará la interacción de los alumnos cuando se trate de actividades que requieran ser llevadas a cabo por varios alumnos, como por ejemplo las exposiciones.

7.5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

 El libro de texto que los alumnos utilizarán durante el presente curso escolar se lo enviaré en PDF al aula virtual y tendrán que imprimirlo y encuadernarlo puesto que también les servirá como cuaderno de ejercicios.

<https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/blogs-para-estudiar-cultura-clasica/#Carpe-Diem-Pinosierra>

- [1 Carpe Diem Semper](#)
- [2 ATLATIKÁ](#)
- [3 Sapere Aude](#)
- [4 Roma Qvadrata](#)
- [5 Almacén de clásicas](#)
- [6 O tempora, o mores!](#)
- [7 Carpe Diem Pinosierra](#)
- [8 Biombo histórico: un blog didáctico de Historia y otras cosas humanas](#)
- [9 Latín y Cultura Clásica](#)



8. PLANES DE CENTRO

1. STEAM

El estudio de la cultura clásica contribuye a que los alumnos utilicen el pensamiento científico comparándolo con las explicaciones mitológicas del origen del mundo y de cualquier otra realidad para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

Además, el **aprendizaje basado en proyectos** y trabajos estará presente en esta materia. Esto se hará mediante la utilización de información contrastada para cualquier tipo de trabajo de investigación sobre temas de actualidad a partir de la indagación en el lenguaje científico-técnico de términos provenientes del latín y el griego. Realizarán un trabajo sobre los descubrimientos de Arquímedes, uno de los matemáticos más importantes de la Antigüedad.

Con esta competencia están relacionados los siguientes saberes básicos: **E. La herencia clásica en la construcción de la ciencia y la tecnología.**

- El cómputo del tiempo.
- La construcción de ciudades. Vías de comunicación.
- Física: Arquímedes.

2. PLAN DE LECTURA

El Departamento desarrolla un Plan de Lectura sistemático en las materias de su competencia que se basa en la realización de actividades encaminadas a fomentar el hábito de la lectura y la comprensión lectora y la aplicación de diferentes técnicas de lectura en el aula.

Las actividades previstas están enfocadas a mejorar la competencia lingüística y las capacidades de comprensión e interpretación de los textos.

Se utilizarán textos más o menos técnicos y las actividades –síntesis, esquemas, mapas conceptuales, ampliación de información, vocabulario, etc.- se adecuarán a los objetivos de cada etapa educativa sin olvidar la realidad del aula que proporciona un contexto coherente a la lectura.

Cada actividad responde a unos objetivos curriculares por lo que aplicaremos diferentes técnicas y actividades.

Las actividades de lectura conllevan la síntesis que facilite la adquisición de contenidos, la aclaración de conceptos y la ampliación de vocabulario, realizándose las actividades en grupo o de forma individual.

Entre las actividades previstas de vocabulario se encuentran las búsquedas de significados, etimologías, de antónimos, de sinónimos –si existieran-, la relación de un mismo término en diferentes lenguas para comprobar su evolución. Los materiales de lectura previstos se adecúan a los diferentes niveles que imparte el departamento: libros y materiales didácticos, lectura de fragmentos literarios de la literatura clásica, artículos de periódicos, revistas divulgativas y/o científicas, contenidos extraídos de páginas de Internet.

Los objetivos

Los objetivos previstos por el Departamento son:

1. Diferenciación entre los materiales objeto de lectura: textos didácticos, periodísticos,

científicos, divulgativos y materiales web.

2. Adquisición y mejora del léxico utilizado en la interpretación y creación de documentos.
3. Consecución de una mejora en la dicción y pronunciación de la lengua castellana.
4. Corrección de errores ortográficos.
5. Mejora en la concreción y en la correcta expresión del castellano.
6. Conocimiento y aplicación de diferentes técnicas lectoras: individuales, colectivas y mixtas, dependiendo del documento utilizado y del objetivo concreto de la lectura.
7. Aprendizaje de técnicas de síntesis, elaboración de información y transmisión de conocimiento.
8. Incorporación de resultados a la evaluación de la materia.
9. Descubrir el placer de la lectura.

Actividades previstas.

El Departamento considera las siguientes actividades válidas para la consecución de objetivos:

1. Lecturas individuales y en grupo de fragmentos relacionados con los contenidos vistos en las distintas unidades didácticas.
2. Síntesis de contenidos en forma de resúmenes, mapas y esquemas mentales.
3. Ampliación de vocabulario y procesos léxicos relacionales.
4. Creación de documentos y presentaciones en diferentes soportes: papel –cuaderno de la materia, ...-, digitales: *genially*, *kahoot*, presentaciones en CANVA , archivos compartidos a través del Aula Virtual EDUCAMOS.

Evaluación.

Las actividades vinculadas con este Plan de Lectura se valorarán de acuerdo con los criterios de evaluación previstos para la materia y su resultado formará parte de la calificación obtenida por los alumnos y alumnas.

EN CL@VE AMBIENTAL

La cultura de la Antigua Roma (1200 a. C. - 146 a. con el tiempo heredó de Grecia una actitud cosmocentrista del universo y situaba al ser humano como una realidad más dentro de su propio entorno, del que recibía sus leyes y a la que debía someterse.

Las actividades planteadas para este curso en 4º ESO girarán en torno al análisis y reflexión en torno a la obra “El ambiente en la civilización Grecorromana”: una herramienta de educación ambiental de Antonio Elio Brailovsky. Este libro analiza las condiciones del medio ambiente en la civilización grecorromana durante la época clásica a partir principalmente de la lectura de testimonios antiguos y su análisis con los enfoques científicos actuales. Está pensado como una herramienta para la educación ambiental.

9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de

manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado. El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje colaborativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

4. Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le

corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

1. Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

9.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA

Se aplicarán las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

9.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS

Para conseguir que todos los alumnos alcancen el nivel competencial tomaremos una serie de medidas como:

- a) El uso de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo del trabajo cooperativo y de ayuda entre iguales.
- b) La variedad de actividades y de métodos de trabajo para que el alumno pueda desarrollar su aprendizaje con una variedad de propuestas.
- c) Recuperación de las evaluaciones pendientes durante la siguiente evaluación con diferentes tipos de actividades y pruebas que ayuden al alumno en el aprendizaje.
- d) Adopción, en la medida de lo posible, de los contenidos de la presente programación y de las unidades didácticas al ritmo de desarrollo del alumnado y recursos de apoyo que adapten los instrumentos, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El papel de este tipo de actividades es fundamental en materias como las nuestras, que corren con tanta facilidad el riesgo de quedarse “acartonadas” y encorsetadas en una rutina de clase que puede llegar a hastiar al alumno si de vez en cuando no se le proporciona una bocanada de aire fresco. El objetivo prioritario es que los alumnos puedan admirar y valorar diferentes testimonios de la cultura grecolatina en su ámbito más cercano, convirtiéndose en el complemento imprescindible de los aprendizajes adquiridos.

En este curso se efectuarán, si se dan las circunstancias necesarias para ello las siguientes actividades con los alumnos vinculados al Departamento de Clásicas - Visita al Parque Arqueológico de Segóbriga coincidiendo con la realización del , juvenil de teatro greco-latino. La fecha (aproximada, ya que suele variar cada año) para su realización es en torno a finales del mes de mayo. La duración de la misma será de un día entero con jornada de mañana y tarde. Se trabajarán previamente en clase y se investigará sobre las obras teatrales que se representen.

- Visitar el Museo del Prado (Madrid) para realizar la actividad preparada previamente por el departamento “Mitología en el Museo del Prado”, en la segunda evaluación.

- Visita de tres días a Mérida con alumnos vinculados al Departamento o en colaboración con otros departamentos didácticos del centro, en la segunda evaluación. En cuanto a actividades complementarias, se prevé el visionado de películas y/o documentales dentro del horario lectivo siempre y cuando el desarrollo de las unidades didácticas y su distribución temporal se corresponda con lo establecido y planificado; la participación puntual en el concurso radiofónico de *Verba Volant*, de RNE; desarrollo del Trivial Grecorromano; y colaboración en “Yo conozco mi herencia”. Igualmente, si se dan las circunstancias apropiadas para ello, se podrán realizar las

siguientes actividades: yincana mitológica, en la tercera evaluación; exposición de distintas divinidades, monstruos y héroes mitológicos; y exposición de distintas obras pictóricas relacionadas con mitos y leyendas grecorromanas (Velázquez, Goya, Rubens...); y realización de “tabula mitológica”, relacionando los elementos de la tabla periódica con la mitología grecolatina e identificando su origen etimológico. Estas tres últimas actividades se podrán llevar a cabo en alguna zona concreta de los pasillos del propio instituto habilitados para dicho fin.

Con la realización de todas estas actividades, se cumplen los siguientes objetivos: - Reconocer y valorar la contribución de las diferentes manifestaciones culturales de Grecia y Roma en diferentes ámbitos a lo largo de la historia y su pervivencia actual. - Identificar y valorar las principales aportaciones de la civilización romana en nuestro entorno y constatar la huella de Roma en Castilla – La Mancha

DEPARTAMENTO de GRIEGO (LATÍN Y CULTURA CLÁSICA)	
Actividad	Nivel
<p>➤ Visita guiada al Museo del Prado. Ruta mitológica. <u>1 o 2º Trimestre (según disposición)</u></p>	<p>2º. Y ,4º ESO 1º y 2º de Bachillerato</p>
<p>➤ Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de Segóbriga (Mes de marzo 2024). LATÍN Y CULTURA CLÁSICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistirán a dos representaciones de teatro, una tragedia y una comedia. Verán y explicarán los propios alumnos (previa preparación de exposiciones) los restos arqueológicos. 	<p>2º y 4º DE ESO 1º de Bachillerato.</p>
<p>➤ (Marzo) Visitar la Granja de San Ildefonso en Segovia y explicación por parte de los alumnos de la mitología de las fuentes.</p>	<p>2º y 4º DE ESO 1º de Bachillerato.</p>

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual. Para identificar los elementos transversales han de tenerse en cuenta los proyectos de centro, tales como

el Proyecto Escolar Saludable, el programa Erasmus +, así como la creación de planes específicos como son el de lectura, digitalización o el plan de convivencia y bienestar. También debe tenerse en cuenta los principios recogidos en la Carta de convivencia del centro.

Se identifican, como elementos transversales:

- la expresión oral y escrita.
- el fomento del hábito y dominio de la lectura.
- la comunicación audiovisual y la competencia digital.
- el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- el uso adecuado de la igualdad de género.
- la educación para la paz.
- la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- el desarrollo de hábitos de vida y alimentación saludables.
- la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- la educación emocional y en valores.
- la autonomía y la reflexión.
- la participación y el diálogo.
- abordar la convivencia desde un enfoque positivo.
- la colaboración entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. El mundo grecorromano nos brinda, particularmente en su perspectiva cultural, un magnífico marco donde es posible cotejar, analizar o criticar negativamente algunos aspectos que evidencian actitudes racistas, xenóforas o vejatorias contra el individuo y, al mismo tiempo, otros que manifiestan la mayor defensa de las libertades y dignidad de los ciudadanos libres junto con la lucha de la clase media por equipararse en derechos con la clase alta. En este sentido, habrá cuestiones y hábitos de las sociedades griega y romana que causen repulsa en la mentalidad de un individuo del mundo actual, como la existencia de la esclavitud o el escaso valor de la vida de las personas en ciertos ámbitos: gladiadores, presos de cárceles, etc.

Por otra parte, podremos descubrir los enormes logros de su civilización, observar si, en cierto modo, esta sociedad del mundo antiguo iguala e, incluso, supera a la nuestra en ciertos avances culturales y de calidad de vida y, en definitiva, si echando un vistazo al pasado podemos extraer nociones que nos enriquezcan como ciudadanos y eviten que caigamos de nuevo en los errores históricos que ellos cometieron. En resumen, descubriremos una sociedad lejana en el tiempo, pero mucho más cercana de lo que, a priori, podríamos imaginar. Se tratarán los siguientes apartados:

a) El desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la democracia y el respeto de los Derechos Humanos: El estudio de la vida de una familia griega y romana nos permite analizar el enorme cúmulo de discriminaciones sociales y raciales que tuvieron lugar desde los primeros tiempos y las consecuencias que acarrearón: esclavitud, diferencias entre sexos, etc.

b) Valores que fomenten el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social: En línea con lo anteriormente expuesto, se observará, en primer lugar, la visión imperialista y militarista del mundo de la sociedad griega y romana y el tratamiento de los pueblos sometidos, a través de los textos. La actitud ante determinadas religiones y, en particular, la cristiana, nos brinda la oportunidad de comentar, por una parte, la problemática del integrismo religioso y, por otra, la libertad religiosa. Igualmente, la existencia de espectáculos donde predominaba el derramamiento de sangre nos llevará a reflexionar sobre la pervivencia, en una sociedad que se considera moderna, de ciertos hábitos que ponen de manifiesto un escaso respeto por la vida.

c) Valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social: La situación de la mujer en sociedades como la griega o la romana, dominada por los hombres, nos hará considerar si las transformaciones efectuadas desde aquellos tiempos efectivamente han llevado la igualdad de sexos en nuestro mundo en la práctica real. El

estudio de la postura de los griegos y romanos ante la sexualidad nos hará ver sus carencias y logros en esta cuestión.

d) Educación para el respeto al medio ambiente, el desarrollo sostenible, el ejercicio físico y la salud: los hábitos higiénicos de los griegos y romanos nos hacen ver a las claras la importancia que esta cuestión tenía en su mundo. El tratamiento de este punto se puede llevar perfectamente a cabo a través de la lectura de pasajes selectos de historiadores, poetas o filósofos donde se refleje el amor por la naturaleza y la necesidad de vivir conforme a las normas que ella nos marca, la preocupación por el medio ambiente, así como su concepción del urbanismo y sus espectáculos deportivos.

12. EVALUACIÓN

12.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

1. Qué evaluar: criterios de evaluación Los criterios de evaluación de la materia permiten evaluar el grado de adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. De acuerdo con su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir y el contexto o modo de aplicación y uso. Véase el apartado 5.3 de esta Programación Didáctica para observar cada uno de los criterios de evaluación de Latín.

2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación Un sistema de evaluación correcto y adecuado debe valorar la evolución del proceso de enseñanza, y detectar posibles desajustes respecto a lo previsto. Además, ha de tener un carácter integrador (abarcando todos los aspectos curriculares) y total (no sólo dirigida al aprendizaje del alumno, sino también al profesorado y a la propia planificación de la materia). Igualmente, es importante que sea clara, con un lenguaje directo y preciso, y que el alumno conozca desde el primer momento sobre qué y cómo va a ser evaluado. Como los apartados a evaluar son diversos –progresión en el aprendizaje, conocimiento de contenidos histórico-culturales, comprensión de los conceptos de una lengua flexiva y asimilación de distintos componentes léxicos- los instrumentos de evaluación también son variados:

1-Pruebas objetivas. Tratan aspectos de diverso tipo: traducción, ejercicios gramaticales de reconocimiento de formas morfológicas y funciones sintácticas, y expresiones características del léxico grecolatino. Las respuestas deben estar expresadas en un correcto castellano, sin incoherencias sintácticas ni faltas de ortografía.

2-Preguntas orales. Son una constante a lo largo del desarrollo de cada sesión, con el fin de producir un estudio continuo de la asignatura.

3-Ejercicios prácticos, relacionados con aspectos gramaticales. Son cuestiones para apreciar el manejo de la flexión nominal y verbal, y de la etimología. Se realizan, generalmente, en parejas. Sirven también para conseguir una clase abierta y una participación importante del alumnado, al comentarlas y corregirlas oralmente.

4-Traducciones. Dependiendo del momento del curso en que nos hallemos, constan de frases sencillas o de un texto clásico de baja dificultad que analizan y traducen correctamente, ajustándose al texto grecolatino y sin que haya contradicciones con el análisis morfosintáctico.

5-Trabajos monográficos o grupales, escritos u orales (realización de esquemas, exposición de un tema, participación en sesiones de debate, etc.). A lo largo de cada evaluación, los alumnos tendrán que exponer un trabajo de investigación sobre alguno de los temas relacionados con diversas cuestiones de la cultura y civilización grecolatina. Además, realizarán diversos esquemas sobre temas culturales y/o literarios. A lo largo de cada unidad didáctica se aplican los siguientes tipos de evaluación:

A. EVALUACIÓN INICIAL A principio de curso se observa el grado de conocimiento de que

disponen, bien sea de la propia materia, o de otras asignaturas interdisciplinares, ya sea lengua española, historia universal, etc. Este tipo de evaluación también es necesaria al comienzo de cada unidad didáctica, para detectar posibles lagunas en cuestiones concretas del tema correspondiente.

B. EVALUACIÓN PROCESUAL El profesor observa de manera directa el trabajo del alumno a lo largo del proceso de aprendizaje, esto es, si trabaja diariamente, si participa, si aporta ideas, si tiene criterios personales, si tiene interés. Naturalmente la asistencia diaria del alumno es imprescindible y obligatoria. Específicamente se observa en los alumnos si cumplen los objetivos mínimos marcados, principalmente la organización al analizar, al traducir, la forma de expresarse... Igualmente la presentación de los ejercicios, ortografía, expresión escrita... **C. EVALUACIÓN FINAL** A través de pruebas escritas u orales, como las indicadas, se pretende comprobar si el alumnado ha asimilado de forma correcta los contenidos correspondientes, si maneja con soltura los conocimientos aprendidos y el material de que dispone y si conoce los datos fundamentales de los temas vistos.

Las actividades que se marquen en este tipo de pruebas, son semejantes a las realizadas en la propia aula. **Los instrumentos y procedimientos de evaluación** deben facilitar que la calificación obtenida por los alumnos responda a criterios objetivos, permitiendo al profesorado informar de forma directa de cuáles son las circunstancias que determinan ese resultado. Para ello, se utilizarán los procedimientos oportunos, como registros personales, seguimientos individuales o tablas, que reflejen de forma fidedigna el establecimiento de cada uno de sus niveles de adquisición y consecución, detallando de forma precisa el grado de logro de cada uno de los criterios establecidos con el fin de delimitar de forma objetiva los resultados del aprendizaje y su evolución a lo largo del curso.

Como la evaluación continua tiene un carácter formativo y permite incorporar medidas de ampliación, enriquecimiento y refuerzo para todo el alumnado en función de las necesidades que se deriven del proceso educativo, se adoptarán las medidas correspondientes dirigidas a garantizar la adquisición de los saberes básicos para continuar el proceso educativo. Por tanto, como ya se ha indicado, se utilizarán procedimientos de evaluación variados y descriptivos para facilitar al profesorado y al propio alumnado información sobre el progreso alcanzado. Tras cada evaluación parcial, se proporcionará información sobre aquellos aspectos en los que el alumno o alumna ha mejorado y en los que debe mejorar y se orientará, en su caso, sobre las medidas de ampliación y refuerzo necesarias para mejorar la respuesta.

Con el objetivo de superar los apartados pendientes de evaluación positiva, el profesor de la materia establecerá las pruebas y actividades de recuperación necesarias que los alumnos deban realizar. El alumnado que, una vez concluido el proceso ordinario de evaluación haya obtenido una calificación insuficiente realizará una prueba final que tendrá lugar en el mes de junio. Estas medidas se adoptarán desde el momento en el que se identifiquen y en cualquier momento del curso y se desarrollarán en las fechas que determine el Centro y dentro de los plazos que establezca la Consejería competente en materia de educación. La prueba final, en todo caso forma parte del proceso de evaluación continua, será elaborada por el Departamento de coordinación didáctica teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje establecidos para valorar el desarrollo de los saberes y el grado de adquisición de las competencias. 3. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: final trimestral y final anual.

12.1.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos y procedimientos de evaluación deben facilitar que la calificación obtenida por los alumnos responda a criterios objetivos, permitiendo al profesorado informar de forma directa

de cuáles son las circunstancias que determinan ese resultado. Para ello, se utilizarán los procedimientos oportunos, como registros personales, seguimientos individuales o tablas, que reflejen de forma fidedigna el establecimiento de cada uno de sus niveles de adquisición y consecución, detallando de forma precisa el grado de logro de cada uno de los criterios establecidos con el fin de delimitar de forma objetiva los resultados del aprendizaje y su evolución a lo largo del curso.

Como la evaluación continua tiene un carácter formativo y permite incorporar medidas de ampliación, enriquecimiento y refuerzo para todo el alumnado en función de las necesidades que se deriven del proceso educativo, se adoptarán las medidas correspondientes dirigidas a garantizar la adquisición de los saberes básicos para continuar el proceso educativo. Por tanto, como ya se ha indicado, se utilizarán procedimientos de evaluación variados y descriptivos para facilitar al profesorado y al propio alumnado información sobre el progreso alcanzado. Tras cada evaluación parcial, se proporcionará información sobre aquellos aspectos en los que el alumno o alumna ha mejorado y en los que debe mejorar y se orientará, en su caso, sobre las medidas de ampliación y refuerzo necesarias para mejorar la respuesta.

Con el objetivo de superar los apartados pendientes de evaluación positiva, el profesor de la materia establecerá las pruebas y actividades de recuperación necesarias que los alumnos deban realizar. El alumnado que, una vez concluido el proceso ordinario de evaluación haya obtenido una calificación insuficiente realizará una prueba final que tendrá lugar en el mes de junio. Estas medidas se adoptarán desde el momento en el que se identifiquen y en cualquier momento del curso y se desarrollarán en las fechas que determine el Centro y dentro de los plazos que establezca la Consejería competente en materia de educación. La prueba final, en todo caso forma parte del proceso de evaluación continua, será elaborada por el Departamento de coordinación didáctica teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje establecidos para valorar el desarrollo de los saberes y el grado de adquisición de las competencias.

- Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: final trimestral y final anual

12.1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como se observa en la tabla del apartado 6 de esta Programación Didáctica, se relacionan los criterios de evaluación, los saberes básicos, las competencias específicas y la ponderación de cada uno de estos criterios de evaluación.

Se realizarán ejercicios, que tendrán una duración de 50 minutos, se calificarán de 0 a 10. A continuación se indica el valor de sus distintos apartados sobre 10 puntos: En la primera evaluación:

- Cuestiones relacionadas con la morfología y sintaxis nominal, adjetival y/o verbal (2 puntos), ya sea para declinar palabras o grupos de palabras, ya sea para analizarlas morfológica y sintácticamente, ya sea para conjugar formas verbales, ya sea para analizarlas, ya sea para traducirlas (Criterio 1.4)
- Análisis morfológico y sintáctico, y traducción de oraciones o de un pequeño texto (6 puntos) (Criterio 1.1; Criterio 1.2).
- Cuestión relacionada con los radicales latinos (2 puntos) (Criterio 2.1).

En la segunda evaluación, el parcial número 1:

- Cuestiones relacionadas con: el análisis de adjetivos comparativos y superlativos; la morfología pronominal, concretamente con los pronombres personales, reflexivos o posesivos; y con la morfología verbal, ya sea para conjugar formas verbales, ya sea para analizarlas (2 puntos) (Criterio 1.4).
- Análisis morfológico y sintáctico, y traducción de oraciones o de un texto (6 puntos) (Criterio 1.1; Criterio 1.2).

- Evolución de palabras latinas al castellano (2 puntos) (Criterio 2.2). El parcial número 2: - Cuestión relacionada con: la morfología pronominal, concretamente con pronombres demostrativos, de identidad y anafóricos; y con la morfología verbal en voz pasiva, ya sea para conjugar formas

verbales, ya sea para analizarlas. (2 puntos) (Criterio 1.4).

- Análisis morfológico y sintáctico, y traducción de oraciones o de un texto (6 puntos) (Criterio 1.1; Criterio 1.2). - Evolución de palabras latinas al castellano (2 puntos) (Criterio 2.2). Y en la tercera evaluación:

- Cuestiones relacionadas con el análisis de formas verbales no personales (participio e infinitivo) y las oraciones subordinadas (2 puntos) (Criterio 1.4). - Análisis morfológico y sintáctico, y traducción de un texto (6 puntos) (Criterio 1.1; Criterio 1.2).

- Evolución de palabras latinas al castellano (2 puntos) (Criterio 2.2).

Por tanto, desde la primera evaluación, el análisis morfológico y sintáctico de un texto y su correspondiente traducción tendrán idéntico peso en el global de cada prueba, hasta llegar a una calificación de 6 puntos. Los alumnos han de ver sus pruebas, una vez corregidas, para comprobar sus aciertos y ser conscientes de sus errores. Los estándares que se evalúan en cada una de estas pruebas escritas cuentan con un peso del 50% de la calificación final en cada evaluación, tal y como se observa en la tabla anterior. Otro 10% viene dado por los criterios que se valorarán a través de la presentación en cada evaluación de un trabajo de investigación sobre diversos aspectos relacionados con la cultura romana (historia, mitología y arte) (véase "TRAB."): en la primera evaluación, sobre los diferentes periodos históricos de Roma y sus hechos más significativos; en la segunda evaluación, sobre diversas divinidades de la mitología romana; y en la tercera evaluación, sobre diferentes manifestaciones del arte romano. Los trabajos de investigación deberán ser presentados en formato de Presentación Power Point, con una extensión mínima de 15 diapositivas, dos imágenes, como mínimo, y un apartado final denominado bibliografía (Criterio 4.3; Criterio 5.2). Otro 10% viene determinado por la realización de diferentes actividades relacionados con los latinismos y le léxico latino (véase "LATINIS.") (Criterio 2.3). Otro 10% se establece a través de diferentes ejercicios relacionados con la Historia (véase "HIST."): en la primera evaluación, sobre las clases sociales; en la segunda, sobre la religión y las instituciones; y en la tercera sobre las obras públicas y el urbanismo (Criterio 4.1; Criterio 5.3).

Otro 10% viene dado por diferentes cuestiones relacionadas con la literatura latina (véase "LIT"), interpretando y comentando diferentes fragmentos; analizando y explicando sus géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos; identificando y definiendo palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina; y creando textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo. (Criterio 3.1; Criterio 3.2; Criterio 3.3; Criterio 3.4).

Y, por último, el trabajo en el aula se pondera un 10%, a través de diferentes criterios de evaluación relacionados con la observación y el seguimiento diario de cada alumno, con el fin de involucrarle en el día a día y valorar su participación directa en el proceso de aprendizaje (véase "OBS.") (Criterio 1.3; Criterio 1.5; Criterio 2.4; Criterio 4.2; Criterio 5.1). Para obtener la calificación final en cada una de las evaluaciones, se sumará la ponderación correspondiente de cada uno de los criterios de evaluación. Y para aprobar la asignatura se deberá obtener una calificación total, tras la suma ponderada de cada uno de los criterios de evaluación, igual o superior al cinco.

Respecto a los criterios de evaluación relacionados con el análisis y la traducción, al estar englobados en una única cuestión en cada una de las diferentes pruebas escritas individuales, en el grado de logro y adquisición de los mismos por parte del alumno no se tendrán en cuenta de forma individual, sino en su conjunto. Al ser una materia en la que los contenidos gramaticales asimilados en cualquier instante del curso deben recordarse en todo momento hasta el final del mismo, se ha decidido darle un mayor peso a la tercera evaluación en el porcentaje de la calificación final. Así, en la calificación final la primera evaluación tendrá un peso del 15%; la segunda evaluación, del 25%; y la tercera evaluación, del 60%.

Se considerará que el alumno ha alcanzado el nivel de suficiencia si alcanza, tras haber sumado las correspondientes ponderaciones de cada uno de los estándares de aprendizaje evaluados con los diferentes y variados instrumentos de evaluación establecidos, una calificación igual o superior a 5.

Para la nota final cada evaluación tendrá la siguiente ponderación:

- 1ª evaluación: 20%
- 2ª evaluación: 30%
- 3ª evaluación: 50%

12.1.3. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se superará la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5.

La **recuperación** de la materia se realizará solamente de las competencias que cada alumno/a haya suspendido. Después de cada evaluación se hará entrega de un PRE (programa de refuerzo educativo) individualizado a los alumnos /as suspensos indicando las competencias que debe recuperar y qué tiene que hacer para conseguirlo.

Los **instrumentos de evaluación** serán variados. No todos los criterios de evaluación tendrán por qué ser evaluados mediante un examen, también pueden serlo mediante un solo trabajo, una prueba oral... Algunos criterios serán valorados con varios instrumentos (exámenes, controles, trabajos...). Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán los siguientes:

- **Pruebas escritas**, en las que se especificará qué criterios o qué bloque de contenidos se está evaluando con cada pregunta y la puntuación de cada una de ellas.
- **Trabajos individuales o en grupo**, en los que los alumnos tendrán que organizar, seleccionar y expresar ideas esenciales de los temas solicitados.
- **Controles** o pequeñas pruebas sobre contenidos muy concretos, que permiten controlar que el alumno /a va estudiando los contenidos más importantes y no los deja para el día de antes de los exámenes.
- La **observación diaria**, nos puede servir, por ejemplo, para valorar la lectura y pronunciación del latín por parte del alumno.
- La plataforma educativa **EDUCAMOS CLM** nos permite la posibilidad de realizar **trabajos para evaluar ciertas competencias con instrumentos de evaluación variados y más atractivos**.
- En todas estas pruebas se valorarán los mismos criterios de evaluación y competencias específicas que en los exámenes de evaluación.

12.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

12.2.1. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La presente programación incluye un anexo con una serie de indicadores que nos permitirán evaluar nuestra práctica docente y de esta forma comprobar que nuestra labor como profesores se desarrolla de forma satisfactoria para el aprendizaje de los alumnos. El primer formulario (anexo I) se entregará a los alumnos al término de cada una de las unidades didácticas. El segundo formulario (anexo II) se rellenará por parte del profesorado al final de curso.

12.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

A. ANEXOS.

Anexo I. Evaluación de la práctica docente por unidad didáctica.

1. Valora de 0 a 5 cada una de las siguientes cuestiones:

- a) La documentación de la unidad didáctica ha sido suficiente
- b) Las actividades realizadas...

Ayudan a trabajar los contenidos		han sido interesantes	
han sido muchas		han sido fáciles	

c) Puntúa según te hayan gustado, cada una de las actividades

Explicaciones del profesor		Actividades en el aula Althia	
Estudio de los apuntes		Actividades de simulación	
Actividades de investigación		Análisis del objeto técnico	
Actividades en el aula-grupo		Elaborar el informe técnico	
Actividades en el aula-taller		Realizar el proyecto técnico	

d) Puntúa tu actitud respecto a la unidad didáctica

En grupo		Individualmente	
He aportado mucho		He estado entusiasmado	
Me han aportado mucho		He estado pasivo	
He estado muy integrado		He estado interesado	
El clima ha sido apropiado		He estado por obligación	

- e) El tiempo dedicado a la propuesta ha sido suficiente
- f) He recibido ayuda por parte del profesor cuando la necesitaba
- g) Los medios didácticos utilizados han sido apropiados

2. Emite tu opinión sobre otras cuestiones que no se hayan expresado en las preguntas anteriores

Anexo II. Evaluación de la práctica docente a final de curso.

	INDICADORES	VALOR
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.	
2	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.	
3	Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.	
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.	
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados al Proyecto Educativo, a la programación didáctica en y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.	
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.	
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos).	

Anexo III. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.*1.- Los contenidos y su distribución temporal.*

- a. ¿Se está siguiendo la distribución establecida?
- b. ¿El desarrollo de los mismos aconseja otra distribución?
- c. ¿Se han incorporado contenidos nuevos? o ¿habría que suprimir?
- d. ¿Se han diferenciado los contenidos mínimos?

2.- Los criterios de evaluación.

- a. ¿Se detectan desajustes entre los criterios de evaluación y los contenidos desarrollados?
- b. ¿Qué se aconseja para conseguir un mayor ajuste?
- c. ¿Son el referente a la hora de detectar si el alumno está alcanzando los objetivos establecidos para ese ciclo o curso?

3.- Los criterios de calificación.

- a. ¿Se han detectado problemas en cuanto a su aplicación?
- b. ¿Qué mejoras cabe incorporar?

4.- El tratamiento de las competencias básicas.

- a. ¿Se han incorporado indicadores para evaluar las competencias básicas?
- b. ¿Se han incorporado un número suficiente de actividades y recursos metodológicos para trabajar de forma correcta las competencias?

5.- *La metodología.*

- a. ¿Cuáles son los recursos metodológicos que mejor resultado están dando de los que contemplaban en la programación?
- b. ¿Se han incorporado nuevos recursos metodológicos?

6.- *Materiales y recursos didácticos.*

- a. ¿Se están utilizando los que se recogían en la programación?
- b. ¿Merece alguno una reseña especial?
- c. ¿Se ha utilizado algún material o recurso nuevo?
- d. ¿Interesaría incorporar alguno?

7.- *Actividades complementarias y extracurriculares.*

- a. ¿Se ha realizado alguna de las programadas? VALORACIÓN:
- b. ¿Se ha realizado alguna no programada? VALORACIÓN:
- c. ¿Sería interesante programar alguna actividad puntual?

8.- *Atención a la diversidad. Adaptaciones curriculares. PIT*

- a. ¿Se han realizado coordinadamente con los miembros del Departamento de Orientación?
- b. ¿Cómo resulta su puesta en práctica? DIFICULTADES, MEJORAS.
- c. ¿Se han elaborado todos los planes individualizados de trabajo y se ha realizado un seguimiento de los mismos?

9.- *La incorporación de los contenidos orientados al desarrollo de valores y actitudes.*

- a) ¿Se proponen suficiente número de actividades para trabajar este tipo de contenidos?
- b) ¿se ha dejado algún contenido propuesto sin trabajar?

10.- *La incorporación a la programación de los proyectos de centro.*

- a) ¿Se ha trabajado de forma correcta el plan de lectura?
- b) ¿Se ha llevado a cabo, el proyecto de innovación propuesto?

13. BIBLIOGRAFÍA/ WEBGRAFÍA

A. Recursos impresos

- Libros de consulta: monografías, enciclopedias, diccionarios mitológicos, etimológicos, libros de literatura, historia y arte grecolatinos, comics....
- Textos: los textos tendrán relación con los contenidos de lengua, léxico y cultura y se utilizarán textos originales adaptados y textos traducidos.
- Recursos cartográficos: mapas de Grecia, Roma e Hispania Romana.
- Materiales elaborados por el profesor: ejercicios de morfosintaxis, léxico, resúmenes de gramática, cultura, monografías, esquemas.....Hay que tener en cuenta que si la metodología es activa los materiales se enfocarán en la realización de las actividades.

B. Recursos del aula

- Uso de la pizarra: el orden y la sistematicidad han de ser los principios fundamentales para su uso. La pizarra es el instrumento didáctico más importante y de gran utilidad.
- El cuaderno de clase: instrumento fundamental para la organización del trabajo de alumnos.
- El cuaderno de vocabulario: El alumno va recopilando el vocabulario que se va trabajando en cada unidad didáctica y que tiene que ir memorizando.

C. Recursos audiovisuales y uso de las TIC.

Uso de medios audiovisuales

- Documentales, conferencias, etc.

DEFINIT-Latín IV ESO

- Páginas web de recursos educativos para las lenguas clásicas:
- <https://latinonline.es/recursos/ejercicios-online-de-latin/>
- <http://www.culturaclásica.com>.
- <http://www.culturaclásica.net>.
- <http://www.clasical.usal.es/recurso/>
- <http://www.ite.educación.es/>
- [http://www.Melchor de Macanaz.es](http://www.MelchordeMacanaz.es)
- Biblioteca digital: perseus.tufts.edu/
- <http://www.iliada.net>
- <http://www.geocities.com>

Uso de las TIC

En este apartado se encuadran los equipamientos informáticos del centro:

- Equipamientos informáticos (aula althia).
- Cañón de proyección.
- Pizarra digital.
- Escáner.

Software específico y web.

En cada unidad se contempla, en la medida de lo posible, el uso de las TIC, como recurso educativo para el desarrollo de los contenidos. Para ello se dispone de recursos que funcionan instalados en el ordenador, de recursos con funcionamiento on line y de páginas web específicas. También se empleará en algunas exposiciones de la UD, como apoyo a las exposiciones del profesor y para hacer trabajos de investigación y actividades de ampliación y refuerzo con alumnos que lo requieran.

El uso de las TIC va a contribuir de manera considerable al avance del proceso de aprendizaje y a ser un instrumento didáctico fundamental para el aprendizaje del alumnado.

Con las TIC se pueden realizar las siguientes actividades:

- Visionado de películas, documentales, vídeos histórico-culturales...
- Presentación de trabajos en *Power Point*, *genially*, *canva*, *cahoot*, procesador de textos etc...
- *Web quests*.
- Búsqueda de información en internet.
- Programas didácticos on line.